

Ejecutivo Singular
Radicado: 2020-00022
Demandante: Serviconal

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Puente Nacional, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por la parte demandante, tendiente al envío del oficio de medida cautelar, se ordena que por secretaria se remita el respectivo oficio de medida de embargo decretada en el proceso de la referencia, a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, a fin de que el interesado realice las gestiones pertinentes ante dicho ente registral, conforme a las directrices implementadas por dicha entidad.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Molina Escalante', written in a cursive style.

MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez